

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

PLAN OPERATIVO 2016

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	250,443

Ámbito de intervención:

Departamento : Loreto
Provincias : Maynas y Loreto
Distritos : Iquitos, Punchana, San Juan Bautista y Nauta

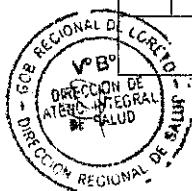
Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

562 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional de Loreto	Av. 28 de Julio s/n, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas.	2°	II-2	NO TIENE	Implementado	120
2	Hospital Iquitos "César Garayar García"	Av. Cornejo Portugal 1710, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas.	2°	II-2	NO TIENE	Implementado	120
3	Centro de Salud San Juan de Miraflores.	Calle Los Ángeles s/n, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas.	1er	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	84
4	Centro de Salud Bellavista Nanay	Av. la Marina 2880, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas.	1er.	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	70
5	Centro de Salud Moronacochoa	Caballero Lastre s/n, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas	1er.	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	84
6	Centro de Salud Nauta	Calle Rioja 414, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto	1er.	I-4	LORETO	Implementado	84
TOTAL							562



La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

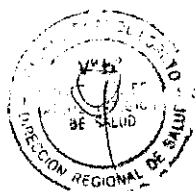
El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutive para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **562 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **169 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 06 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital Regional de Loreto, Hospital Iquitos "César Garayar García", C.S. San Juan de Miraflores, C.S. Bellavista Nanay, C.S. Moronacocha y C.S. Nauta.
- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones: 06 módulos para computadora, 06 ventiladores; para los módulos de atención en adicciones de los siguientes establecimientos:
 - Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Centro de Salud San Juan de Miraflores
 - Centro de Salud Moronacocha
 - Centro de Salud Bellavista Nanay
 - Centro de Salud Nauta
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: 07 Kits de Útiles de escritorio que consiste en: 02 tintas para impresora, 01 engrapador, 01 perforador, 01 tijera, 200 folder de manila, 200 unidades de fastener, 200 etiquetas, 100 micas A-4, 10 archivadores de palanca, 100 sobres de manila A-4, 02 cajas de grapas 26-6, 04 cajas de clips, 02 cajas de chinchas de colores, 02 millares de papel bond, 20 lapiceros, 25 plumones para papel, 12 plumones para pizarra acrílica, 02 reglas de 30cm, 06 correctores, 06 resaltadores, 30 lápices, 03 vinifan, 01 tajador para oficina, 100 papelografos, 100 cartulinas de colores, 01 porta clip, 06 cuadernos A-4, 03 cinta scocht, 10 cintas maskingtape, 01 cuaderno de cargo, 01 mota para pizarra acrílica; para los módulos de atención en adicciones de los siguientes establecimientos:
 - Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Centro de Salud San Juan de Miraflores
 - Centro de Salud Moronacocha
 - Centro de Salud Bellavista Nanay
 - Centro de Salud Nauta
 - Oficina del Asistente Administrativo



- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones:
 - Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Centro de Salud San Juan de Miraflores
 - Centro de Salud Moronacocha
 - Centro de Salud Bellavista Nanay
 - Centro de Salud Nauta
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

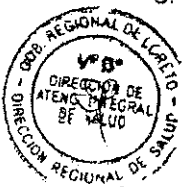
Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **60 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
 2. Diagnóstico en adicciones
 3. Modelos terapéuticos en adicciones
 4. Principios en el tratamiento de las adicciones
 5. Intervención breve
 6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
 7. Bases neurobiológicas de la adicción
 8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
- Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)



Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, etc. de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas.
- Una (01) reunión de presentación del servicio y establecimiento de alianzas con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Otros



PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES - 2016

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	46	46	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	562
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	169
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA		30	30												60
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME		2	2												2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

